

## DELIMITACION ESPACIAL PARA LEON

(I)

Con ocasión de estar inmersos en los últimos tiempos en un proceso de discusiones y de formación de la Administración regional española, es bien oportuno analizar la temática regional, que entre tantas vertientes desde las cuales se puede abordar, es la geográfica, la que nos hace aquí cuestionar y llegar a unas conclusiones tras unas premisas de partida.

Se tienen en cuenta las siguientes premisas generales: 1.ª) el factor de los límites administrativos no ha de verse determinante, aunque sí ha de tenerse en cuenta en nuevas ordenaciones regionalizadoras; límites tanto municipales como provinciales aunque más decisivos estos últimos. 2.ª) Por consecuencia de lo anterior, no cabe concebir aquí una provincia-región sin más o generalizando, y en este caso la provincia de León que tratamos a continuación es una de las más problemáticas en cuanto a delimitación entre las provincias españolas. El criterio geográfico que seguiremos es el de la investigación de los sistemas o redes urbanas, las cuales no han de confundirse necesariamente con la delimitación administrativa, ya que aquéllos dependen de factores bien inestables y temporales; redes que son la plasmación del proceso seguido por las ciudades que van organizando su propio territorio.

I. La cuestión regional ha movido a estudiosos de distintas ciencias a plantearse *la delimitación de las regiones españolas*, utilizando para este fin criterios que no pretenden ser definitivos o decisivos. "¿Qué criterio adoptar para dividir el territorio español en circunscripciones que por sus dimensiones físicas, por su riqueza, por su demografía, por sus características de todo orden, constituyan esas regiones que, con mucha más eficacia que las actuales provincias, sobreponiéndose a éstas o reemplazándolas, desempeñen el papel que les asigna un ordenamiento racional del territorio?" (1).

Los estudios regionales son de diversos criterios: a) humanísticos, como los históricos, lingüísticos y etnológicos; b) económicos, de una extensa investigación que busca a menudo la delimitación de unas regiones - programa o regiones - plan, a fin de trabajar en estudios de exclusiva aplicación, que en algún caso se han de trasladar al tipo de delimitaciones llamadas "funcionales", o de los organismos públicos; c) los sociológicos, bien con criterios independientes o en común con urbanistas; y d) la aportación de los geógrafos y de otras ciencias afines. Estos han sido tenidos bien en cuenta, pues han condicionado en algún caso los trabajos de los otros investigadores, teniendo a su vez los geógrafos un interés mayor en contrastar sus estudios con criterios históricos en especial,

---

(1) J. M. de AZAOLA, *Vasconia y su destino. I. La regionalización de España*; Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1972, p. 299. Este libro se ocupa entre las pp. 300 a 401 de la delimitación de las regiones, según los estudios efectuados desde distintos enfoques, en una selección bien elaborada de los realizados en los últimos años.

así como con los naturales y los socioeconómicos; existiendo un cruce amplio, entonces, de influencias, a pesar de no haberse realizado aún verdaderos estudios programados en equipo.

La *región geográfica* es entendida como una "porción" de espacio que desde algún aspecto (físico-natural, asentamientos humanos, comunicaciones, problemática dominante, centralidad urbana) constituye un conjunto presentando una cierta unidad, tal que entre las partes de la región existen menos diferencias que con otras porciones de espacio vecinas. La "cohesión" se logra en el espacio regional al coincidir en el mismo varios de esos aspectos, encajados y articulados en el espacio, combinándose la homogeneidad y la heterogeneidad de sus paisajes tanto físicos como humanos. La región es resultado real de una dialéctica constante entre los diversos factores estructurantes en juego, que debe dar solución a problemas de escala y nivel y de organización política, económica y social. De otra parte, la relación de integración entre las subregiones o subespacios internos de la región o espacio mayor depende del dominio ejercido —área de influencia— por las ciudades o lugares centrales, a su vez trabados en la jerarquía urbana regional.

La posición en que queda *el área provincial leonesa* en los distintos ensayos regionales españoles de delimitación es de forma diversa, según que aquellos se ciñan o no a los límites provinciales, y de acuerdo lógicamente con cada criterio delimitador. El reparto del área en varias regiones está bien generalizado, y se da en tres *direcciones* marcadas: Galicia o Noroeste, Cantábrica o Asturias (con o sin Santander), y Duero o Submeseta Septentrional o Región Castellano-Leonesa; y aún en ciertos estudios se aboga por un cambio esencial de esas direcciones clave, y se propone en torno a una región astur-leonesa, desde un criterio económico (Sampedro y colaboradores, Tamames y Sáenz de Buruaga, Lasuén y Racionero) que engloba a las provincias de Asturias y León y a una parte de las de Zamora y Palencia.

II. De otra parte, en cuanto a las *subregiones*, que agrupan a su vez a comarcas —bien numerosas, constantes y vivas en León— en que se distribuye la provincia, existe un reparto bien distinto en su adscripción a cada una de las direcciones de los estudios regionales. Entre los diversos enfoques de comarcalización es el primero que conocemos el de Modesto Medina Bravo (*Tierra Leonesa*, 1927), quien precisa y desarrolla en este libro, de gran calidad para su época, las cuatro grandes comarcas de Montaña, Meseta, Bierzo y añade la Cabrera Baja, siguiendo los criterios naturales de relieve y clima, clasificación que recogerá el geógrafo Martín Echeverría en su *Geografía de España*. Otras clasificaciones, como la de Mariano Domínguez Berrueta, servirán para hacer confusa la separación de los subespacios internos de la provincia, llegando a suprimir el Bierzo como comarca diferencial de la Meseta. Los distintos organismos de la Administración pública han elaborado a su vez distintas clasificaciones, bien dispares unas de otras según los criterios utilizados. Así se ha llegado, en la actualidad, a una cierta equivocación básica entre comarcas y subregiones y su delimitación.

A partir de la clasificación de Medina Bravo y según la aplicación de la diferencialidad de los espacios a partir del medio físico y humano, llegamos a la clasificación de paisajes distintos que denotan la existencia de al menos tres subregiones en León: a) Valle del Sil (Bierzo, Laciana y Cabrera Baja junto con otros valles como Ancares); b) Montaña, (vertiente del Duero, y otras como las del Cares y Sella, y zona de transición Montaña-Meseta); y c) Meseta (Vegas y Páramos, y, de otra parte, Tierra de Campos —verdadera subregión a escala del conjunto de la Meseta en su totalidad, aquí con una pequeña parcela leonesa—) (2).

Entre estas subregiones existe, según los estudios de delimitación regional, una distinta dirección. H. Lautensach (*Geografía de España y Portugal*, 1964) reparte las subregiones de Montaña

(2) Cf. L. LOPEZ TRIGAL; *La red urbana de León. Análisis de Geografía Regional*, León, Publicaciones del Colegio Universitario de León, 1979.

para Asturias, Bierzo y Meseta para la Submeseta Norte, y Cabrera Baja hacia el Sudeste de Galicia. M. de Terán y colaboradores (*Geografía Regional de España*, 1968), en cambio, ven a Bierzo y Cabrera Baja en la región de Galicia, y la Montaña y Meseta dentro, a su vez, de la Submeseta Septentrional. El conocido estudio de sociólogos de Cáritas Española (*Plan CCB*, 1965), que recoge un mayor número de regiones en España, adscribe la Montaña en la denominada región Cordillera Cantábrica; el Bierzo y Cabrera en la Región Gallega, y la Meseta en la Castellano-Leonesa.

El subespacio más discutido en León parece ser el centrado por la ciudad de Ponferrada. *El Bierzo*, ampliado a toda la cuenca del Sil en la provincia de León, es una subregión bien limitada en su extensión por un medio físico montañoso, que comprime a las hoyas o depresiones de este territorio, lo que por otra parte justifica que en la historia berciana y aún en la actualidad, junto con otros factores socio-económicos particulares bercianos, se den lógicos síntomas de conciencia comarcana frente a la centralidad de la capital de León. La cuestión se plantea en si se engloba por separado esta subregión en Galicia, en si se va a la creación de una nueva provincia, o bien hacia la dirección en que se unan las otras subregiones leonesas o conjunto provincial.

Para la subregión de *la Montaña*, espacio que va desde las divisorias de los ríos Luna y Omaña con el Sil hasta la del Cea respecto del Carrión, la delimitación encuentra cierta cuestionabilidad de integración en una u otra vertiente de la Cordillera Cantábrica. Si en el pasado ha sido en buena medida unidad con Asturias, hasta que la división actual de provincias alteró, parece ser que con profundidad, aquella situación y encauzó la dirección de la Montaña hacia su eje Sur o de la Meseta, con la que ya había lazos bien estrechos de dominio territorial y dependencia económica, como la ejercida por el monasterio de Sahagún y los señores de León en otras épocas, así como relaciones de intercambio de mercados y de comercio ambulante. Tanto en este sentido como en el de las comunicaciones, toda la Montaña ha estado dependiendo equilibradamente de ambas direcciones: asturiana (hoy lo es aún) y la de la Meseta y León ciudad.

En todo caso, si en el Bierzo hay suficientes razonamientos para juzgar una dirección regional en el sentido global con la Meseta, también en la Montaña, aunque no en bloque, pues hay algún valle como Sajambre, que física y humanamente se relaciona predominantemente con Asturias, tras la apertura de la carretera Sahagún-Ariondas, a fines del siglo pasado. Pero la Montaña no tiene centros urbanos que centralicen su espacio, y sus lugares centrales semiurbanos dependen del área de dominio de la capital leonesa, sirviendo de enlaces en cada valle entre ésta y el espacio rural o minero de la subregión.

*La Meseta*, incluido el subconjunto provincial de Tierra de Campos, es en toda su extensión zona de la región del Esla-Duero, y la de territorio más extenso entre las subregiones leonesas, así como la más poblada, factores que habrán de decidir, llegado el caso de consulta popular de conciencia regional, en la dirección definitiva que haya de seguir esta provincia, si permanece su área administrativa como hasta el presente. A estas tres subregiones aún habría de añadirse, por sus características bien definidas, las áreas urbanas de León y de Ponferrada, ciudades de nivel medio que centralizan el espacio leonés en dos sistemas urbanos, dependiendo a su vez el segundo del primero.

III. Se perfila una *delimitación espacial* regional para León, según la coyuntura actual regionalista, en dos *direcciones* contrarias, ya que la del llamado "Antiguo Reino de León" es una idea que ha perdido peso por no tener en Zamora y Salamanca la mínima acogida oficial o popular, cabe: a) bien la de *provincia-región* o León solitario, bien recibida esta idea por las autoridades, que en buena medida ha surgido como resultado del fracaso de la unidad de León y Asturias, en el que se puso hasta hace poco tiempo bastante interés incluso desde la Administración pública, especialmente con la política del Ministerio de Planificación, y por parte de la Federación de Cajas de Ahorros de Asturias y León, que promovió el estudio de SADEI-DIPUTACION DE LEON (*Asturias y León*.

*Análisis de su problemática común de desarrollo, 1976*) trabajo que plantea, desde un principio, la hipótesis de la complementariedad de ambas provincias. La posición "leonesista" actual responde, más que a estudios o investigaciones espaciales que en ningún caso han afirmado esta postura en las divisiones regionales españolas antes dichas, en todo caso a criterios políticos simplemente. Y b) ser *parte de Castilla y León*, en compañía de las provincias de la cuenca del Duero; aunque cabe matizar las zonas periféricas de la misma, en buena parte espacios como El Bierzo dentro de otras regiones hidrográficas. Esta segunda postura es la más generalizada en los estudios regionales del país, y en la que coinciden siempre los geógrafos.

Tras la anterior exposición pasemos a concretar en nuestro enfoque geográfico si la vía regionalizadora conexiona con la provincia leonesa desde las direcciones asturiana, gallega o castellano-leonesa.

Partimos de que los límites actuales municipales y provinciales son superables y no definitivos, por lo cual no han de suponer obstáculos al proceso regionalizador. Según esto, si en principio existe geográficamente en el área una mayor dimensión del espacio de la vertiente del Duero, también existen espacios marginales y de plena transición, lo cual más que perturbar la discusión acaso la enriquezca, aunque cree una problemática aún no resuelta; así, el Bierzo es una verdadera subregión "bisagra" para la relación entre las regiones del Noroeste peninsular, y de la misma forma lo puede ser en gran medida la Montaña.

Además nos encontramos en el área provincial con pequeñas zonas que tienen en el Bierzo o Montaña una cierta dirección regional distinta a cada conjunto subregional. Dirección marcada, por ser vertientes hacia Galicia (núcleos de Suárbol y Balouta en el municipio ancareño de Candín, cuyas poblaciones giran, excepto en la función central administrativa, hacia el área de Lugo), o bien hacia Asturias (en el municipio de Sajambre, que tiene su dependencia de centros asturianos). Estas zonas periféricas están dirigidas desde otros sistemas urbanos, y administrativamente pertenecen a un municipio y provincia distintos (Suárbol y Balouta) o provincia diferente (Sajambre) a la del área comercial y de servicios en que se encuentran.

Como ha comprobado el ensayo de J. L. Sampedro y colaboradores (3), sirviéndose de unos criterios demográficos y de circulación se localizan, entre Galicia y su límite con Asturias y León, como también en la confluencia administrativa de las cuatro provincias de la zona de Picos de Europa, y entre León y Palencia —que no con Valladolid donde hay mayor trabazón— unas "invisibles fronteras regionales". La situación descrita por este grupo de economistas hace más de una década está cambiando en lo que a circulación se refiere con la construcción de nuevos accesos ruterios a Galicia y Asturias, aunque no hacia Santander o a Palencia-Burgos, que habrían de suponer el enlace más directo entre las regiones del Noroeste y el resto de la Península Ibérica; así como también es cierto que la despoblación e incluso desertización ha hecho acrecentar los vacíos demográficos referidos por Sampedro.

Se trata de ver a la provincia en un conjunto interregional que se sitúa desfavorablemente enlazada con espacios tan próximos a ella, y que hacen que lo que se ha venido en llamar Lusitania Interior, aquí ampliada a León, sea el espacio más vacío en amplitud entre todos los de Europa Occidental, descartando las áreas de los países nórdicos. Una vertiente a ambos lados de la frontera hispano-portuguesa que se ve deprimida por las precauciones de dos Estados enfrentados, ya que no de sus pueblos hermanos y de una misma problemática, en una tierra de nadie; amplios cotos rura-

---

(3) SEMINARIO DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES; *Perfiles Económicos de las regiones españolas*, Madrid, Sociedad de Estudios del Banco Urquijo, 1964, p. 17.

les y de monte, que necesitan con urgencia de una planificación y soluciones conjuntas, y en ello se juega su futuro común.

Por todo lo cual estamos ante un espacio bien complejo, que admite en él unas discontinuidades o vacíos —al igual que en el interior provincial existe también entre el Bierzo y la Meseta— y que encuentra dos subespacios en transición (Bierzo y Montaña), y una amplitud de relación a partir de la Meseta con la región castellana y sólo a través de pasillos de circulación con Galicia y con Asturias.

Pese a la aparente situación poco definida y de falta de conciencia, pensamos que la región de Castilla y León se encuentra en una situación de problemática geoeconómica bien semejante en toda su extensión: falta de industrialización, aunque con ciertos enclaves industriales aislados, en un medio rural predominante, de donde han partido principalmente las masas de emigrantes y buena parte de los capitales financieros hacia otro rumbo. Pero también ve esta región densificarse su propia red urbana, que con base tradicional de pequeñas ciudades, hoy está en camino de una organización y jerarquía urbana equilibrada y completa, en donde la capitalidad de Valladolid se halla bien discutida por otras ciudades como León (con la que se encuentra además en otro tipo de disputa, más psicológica, y es fuente de temores o de presunciones de una nueva centralización).

La interpretación dada en este estudio da una preferencia a la dirección castellano-leonesa, pero no invalida, pues, las direcciones también manifiestas hacia Galicia y Asturias, en esas subregiones berciana y montañesa, que se presentan, especialmente la primera, como zonas de transición, con una personalidad marcada, como toda subregión da supuesto, que las hace por ello acreedoras de soluciones como las de un cierta autonomía (de tipo comarcal, al menos como "agrupación de municipios inferior a la provincia" prevista por la Constitución) y ello en cualquiera de las direcciones que tome la política de regionalización a partir de nuestro texto constitucional.

IV. No observamos que cuente León-provincia con una "diferencialidad" regional, sino más bien se halla ante el hecho de ser un espacio en parte de borde o marginal entre tres direcciones regionales bien marcadas, pero que en ningún caso da ello base diferencial. Debe replantearse previamente a una dirección regional definitiva, tanto la delimitación administrativa del territorio provincial con las provincias vecinas, como el planteamiento de unos agrupamientos de municipios y la institución de comarcas que a su vez engloben a estos agrupamientos municipales, según las áreas de influencia de las cabeceras de comarca o lugares centrales, las comunicaciones, y también el grado de conciencia comarcana de sus habitantes.

Es patente en múltiples investigaciones llevadas a cabo en España la arbitrariedad de la *división municipal*, pues hay un gran número de municipios incapacitados para el servicio exigible por las pequeñas comunidades locales. Este dimensionamiento mínimo produce incompetencias financieras de los municipios, el parcelamiento de las obras públicas y la correspondiente inoperancia y encarecimiento de ahí resultantes. Del caos municipal resulta la necesidad de una reestructuración, reformulando los límites y adaptando la territorialidad a las nuevas realidades sociales y económicas, cuya evidencia desafía la adopción de medidas rápidas de organización espacial, como se ha efectuado ya o se está en proceso de ejecución en los últimos países europeos que han seguido la política de reforma de las autarquías locales (Portugal y Bélgica han mantenido la reforma de los "concelhos" y "communes", rebajando la cantidad de éstos al máximo por medio de la política de agrupamientos; así, en el segundo país se han pasado de 2.500 municipios hasta el año 1976, a 500 en la actualidad).

No se debe "sacralizar" la divisoria actual de municipios y provincias en España. Los intentos observados a través de la oficina de Planes Provinciales, en la actualidad dependiente del Ministerio de Administración Territorial, con la política de cabeceras de comarca y núcleos de expansión,

ya iniciada en 1968 y conllevando unos objetivos bien definidos y correctos de ordenación del territorio, concentración de servicios públicos y coordinación de las inversiones estatales, debieran ser más profundos y mejor sustentados desde las comunidades autónomas regionales, quienes deben ahora recoger el relevo de la Administración del Estado en lo que se refiere a la ordenación de su espacio intrarregional.

En conclusión, llegamos a la siguiente *proposición* (4) de fases o pasos a dar en la ordenación del territorio y delimitación de los espacios administrativos de León:

1.º Una *agrupación de municipios*, a su vez deslindados en unidades vecinales menores de parroquias o barrios, que reduzca el desmesurado número actual de municipios —215 en 1979—, que conduzca a una Administración de las entidades locales más racional. Como hipótesis de reordenación sirva la propuesta en nuestra tesis doctoral de división de la provincia leonesa en 60 municipios, cantidad que aún podría reducirse, y que ha tenido en cuenta los criterios de centralidad geográfica y accesibilidad.

2.º Incorporar nuevos niveles locacionales intermedios, *la comarca y la subregión* o conjunto de comarcas, de forma como aparece en otras áreas, como Cataluña en 1936, que está en proceso de reforma en la actualidad.

En este sentido tenemos, de una parte las subregiones de Bierzo, en su sentido más amplio del valle del Sil leonés, la Montaña, y la Meseta. Añadiendo las *áreas urbanas* o aglomeraciones de León y Ponferrada con sus entornos vecinos, que deberían contar con una mancomunidad municipal propia. Y de otra parte, en base a la selección de cabeceras de comarca o lugares centrales urbanos y semiurbanos, ciudades y villas, es factible combinar así la delimitación comarcal:

| Subregión    | Localidad central - Cabecera de comarca | Comarcas y subcomarcas                                 |
|--------------|---|--|
| Meseta       | Astorga                                 | Maragatería, Cepeda y Vega del Tuerto                  |
|              | La Bañeza                               | La Valduerna y Valdería, Orbigo - Jamuz y Cabrera Alta |
|              | León                                    | Tierras de León  |
|              | Valencia de Don Juan - Valderas         | Esla (Vega y Oteros)                                   |
|              | Santa María del Páramo                  | Páramo   |
|              | Veguellina de Orbigo                    | Ribera del Orbigo                                      |
|              | Sahagún                                 | Campos - Cea   |
| Montaña      | La Robla                                | Montaña de Luna, Omañas y Bernesga - Torío             |
|              | Boñar                                   | Montaña de Porma y Curueño                             |
|              | Cistierna                               | Montaña de Esla y Cea                                  |
| Bierzo - Sil | Villablino                              | Laciana y Alto Sil                                     |
|              | Ponferrada                              | Bajo Bierzo y Cabrera Baja                             |
|              | Bembibre                                | Bierzo Oriental  |
|              | Villafranca del Bierzo                  | Bierzo Occidental                                      |

(4) Siguiendo la investigación citada de *La Red Urbana de León*. En la segunda parte de este mismo artículo desarrollaremos las proposiciones de comarcalización y fusión de municipios.

3.º *La delimitación regional*, ya sea en forma global o parcial en una de las direcciones potencialmente regionalizadoras. Si bien parece que en el último tiempo se acoge por buena parte de los políticos, grupos UCD y CD, la decisión en sentido de provincia - región ha de esperarse que sea ésta una decisión provisional mientras se realiza una ordenación del territorio y de los espacios administrativos.

ESTUDIO DE LA POBLACION DE LEON

III